



S/T 7043/11  
5/17  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

3 U JUL 2015

Recibido.....15:37.....Hs.

Exp. N°.....30267.....D.B.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su solidaridad con los trabajadores de la empresa Acindar en el marco del conflicto que sostienen con la patronal de la misma por el despido de seis trabajadores y la no renovación de contrato a otros cuatro trabajadores contratados; e insta al Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe a realizar todos los esfuerzos correspondientes a fines de preservar las fuentes laborales.

  
MARIANA  
ROBYSELLI

  
Alberto



  
EDUARDO TONIOLLI  
Diputado Provincial  
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.

  
Oleas R.

### FUNDAMENTOS.

El conflicto se originó en el sector de Colado Continuo -neurálgico en la cadena de la acería- cuando la empresa decidió no prolongar los servicios de cinco contratados, aunque no respetó la antigüedad y cesantó a quienes tenían más años en el puesto (4 años) y no a los trabajadores más nuevos, algo poco común.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fue la no contemplación de la llamada por los trabajadores "conquista de antigüedad" lo que originó el paro de ese sector en particular. Ante esto, la empresa se valió de la falta de aviso previo de 48 horas del paro, y bloqueó el acceso a la planta a seis trabajadores efectivos, lo que derivó en el paro general de la planta. Al respecto la Unión Obrera Metalúrgico de Villa Constitución manifestó que *"pasados veinte días del comienzo del conflicto por el intento de despido de seis compañeros efectivos y la no renovación de contrato de otros cuatro compañeros contratados, quienes integramos la organización gremial U.O.M de Villa Constitución, en todos los niveles (Comisión Directiva, Comisión Interna, Delegados) estamos convencidos que no hay otra intención por parte de la empresa Acindar al provocar este conflicto que el debilitar y atacar a nuestra organización en pos de una reestructuración hace tiempo anunciada. Esto se hizo evidente al escuchar en reiteradas audiencias que su intención previa al dictado de la conciliación obligatoria era la de despedir a los seis compañeros, bajo la figura legal del "despido sin causa". Es por todo esto que nuestra organización seguirá tomando este conflicto como un ataque al conjunto de los trabajadores de Acindar y como tal responderá esta agresión, dentro del marco de la intervención del ministerio de trabajo de la provincia, aceptando los tiempos de la conciliación obligatoria, a pesar de ser la única de las partes de este conflicto que cumple como lo establece la ley dicha conciliación. Ya que mientras nosotros suspendimos toda medida de acción directa la empresa incumple la ley al impedir el ingreso y no otorgar tareas a nuestros compañeros. Apostamos a reencausar este conflicto en una mesa de diálogo y esperamos que en el tiempo que aun resta de conciliación, la empresa revea esta arbitraria decisión..."*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la sanción del presente proyecto.

MARIANA  
ROBUSTELLI

EDUARDO TOMPOLI  
Diputado Provincial  
Bloque Movimiento Eze - F.P.V